



REF. DESIGNA INTEGRANTES DE COMISIÓN EVALUADORA RELATIVO A PROCESO LICITATORIO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DENOMINADO "DISEÑO E IMPRESIÓN PARA CAMPAÑAS COMUNICACIONALES INTERNAS Y EXTERNAS" DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES .
ID 731-16-LE25 .

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0373

SANTIAGO, 25 MAR 2025

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 3º, 5º N°s 1, 3, 4, 7 y 12 del Decreto Ley N° 2.465, de 1979; en los Decretos Supremos N°s 356 de 1980 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; en el artículo 9º de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado fue aprobado por el D.F.L N° 1/19.653, de 2000; en el Decreto Supremo N° 35, de 2024, del Ministerio de Justicia y derechos Humanos; en el DFL N°29, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su modificación contenidas en la Ley N° 21.634; su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 661, de 2004, del Ministerio de Hacienda; en la Ley N° 21.722, de Presupuesto del Sector Público del año 2025; en la Resolución Exenta N°0721, de 2022; la **Resolución Exenta 0340, de 2025**, ambas de la Dirección Nacional del Sename; en la Resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 340 de fecha 19 de marzo del 2025 del Servicio Nacional de Menores, fueron aprobadas las Bases Administrativas de Licitación Pública para la contratación de los servicios denominados "**DISEÑO E IMPRESIÓN PARA CAMPAÑAS COMUNICACIONALES INTERNAS Y EXTERNAS**" DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES, publicada en el portal www.mercadopublico.cl, junto a sus antecedentes, bajo el ID **731-16-LE25**.
2. Que, conforme a lo dispuesto en el numeral N°10 de las bases administrativas anteriormente señaladas, en el punto "**COMISIÓN DE EVALUACIÓN**": El examen de las ofertas será realizado por una Comisión de Evaluación integrada por:
 - El/la Jefe (a) de la Unidad de Comunicaciones, quién la presidirá.
 - El/la Jefe (a) del Departamento de Administración y Finanzas, o quién lo represente.
 - El/la Jefe (a) del Departamento de Planificación y Control de Gestión, o quién lo represente.
3. Que, mediante correo electrónico de fecha 21 de marzo de 2025, se solicita a las unidades correspondientes, los datos de los funcionarios que integrarán la comisión evaluadora.
4. Que, en razón de lo señalado en los considerandos precedentes, y según lo dispuesto en el artículo 54 del Decreto Supremo N° 661 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, es necesario establecer y aprobar la designación de los miembros de la comisión evaluadora de la licitación pública para la contratación indicada en el considerando primero de este instrumento.
5. Que, el artículo 4, numeral 7 de la Ley N° 20.730, señala que "*se considerarán sujetos pasivos de esta ley los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la Ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas comisiones*".



RESUELVO:

1º. **DESÍGNESE** como miembros **TITULAR** de la comisión evaluadora de la licitación pública ID 731-16-LE25, a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores.

TITULARES 731-16-LE25			
NOMBRE	RUT	C. JURÍDICA	DEPARTAMENTO/UNIDAD
Lorena Ardura Montero		Contrata	El/la Jefe (a) de la Unidad de Comunicaciones, o quién lo represente
Carolina Vidal Celedon		Contrata	El/la Jefe (a) del Departamento de Administración y Finanzas, o quién lo represente
Hector Burgos Cañete		Contrata	El/la Jefe (a) del Departamento de Planificación y Control de Gestión, o quién lo represente

2º. **DESÍGNESE** como miembros **SUPLENTE** de la comisión evaluadora de la licitación pública ID 731-16-LE25, a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores.

SUPLENTES 731-16-LE25			
NOMBRE	RUT	C. JURÍDICA	DEPARTAMENTO/UNIDAD
Camila Lopez Ramirez		Contrata	El/la Jefe (a) de la Unidad de Comunicaciones, o quién lo represente
Patricia Hofflinger Concha		Contrata	El/la Jefe (a) del Departamento de Administración y Finanzas, o quién lo represente
Luis Navarrete Carcamo		Contrata	El/la Jefe (a) del Departamento de Planificación y Control de Gestión, o quién lo represente

3º. **INFÓRMENSE** los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby, www.leylobby.gob.cl, quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases.

4º. **PUBLÍQUESE**, la presente resolución, en el sistema de Información de compras y contrataciones públicas www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,



CAROLINA VIDAL CELEDÓN
JEFA (S) DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

HGE/MFIH

Distribución:

- Encargado Ley del Lobby
- Departamento Jurídico
- Departamento de Administración y Finanzas
- Unidad de Abastecimiento – Operadora Mercado Público
- Oficina de Partes